

Asignación de recursos dentro del Plan de Desarrollo, en el programa de cultura del municipio de Otanche, en el periodo 2016-2019.



Yuly Alexandra Rojas Pedroza

Código: 4402020

Universidad Militar Nueva Granada

Facultad de Ciencias Económicas

Dirección de Postgrados

Especialización en Finanzas y Administración Pública

Bogotá D.C.

2020

**Tabla de contenido**

Resumen .....iv

Palabras clave.. .....iv

Abstract.....v

Keywords.....v

Introducción..... 1

Pregunta problema ..... 2

Objetivo general ..... 2

Objetivos específicos ..... 2

Marco teórico..... 3

Conclusiones..... 22

Bibliografía..... 23

**Lista de tablas**

Tabla 1 Resumen del proyecto 2019155070046 .....	11
Tabla 2 Resumen del proyecto 2019155070047 .....	12
Tabla 3 Resumen del proyecto 2019155070048 .....	13
Tabla 4 Resumen del proyecto 2019155070049 .....	14
Tabla 5 Resumen del proyecto 2019155070050.....	15
Tabla 6 Resumen del proyecto 20191301010409 .....	15
Tabla 7 Resumen del proyecto 20191301010409 .....	16
Tabla 8 Sistema General de Participación .....	19
Tabla 9 Recaudo Estampilla .....	20

## Resumen

En el municipio de Otanche, ubicado en el departamento de Boyacá, se presentaron múltiples proyectos al Ministerio de Cultura, de acuerdo a la oferta institucional publicada en la página web de la entidad.

En la elaboración del plan de desarrollo 2016-2019 del municipio se adicionaron diferentes proyectos relacionados a cultura, los cuales fueron elaborados de acuerdo a las problemáticas presentadas en el municipio con este sector. En su totalidad se presentaron nueve (9) proyectos, de los cuales se evidencia que solo dos fueron aprobados por la entidad; el rechazo de los demás proyectos por parte de este Ministerio se originó en su deficiente estructuración. Uno de los principales errores destacados al momento de su estudio radica en que todos estos proyectos estaban dirigidos a la misma población afectada, lo que significa que todos daban solución al mismo problema, por lo que no resulta eficiente para una entidad dada su alta inversión a un solo sector. Una de las problemáticas presentadas más relevantes fue el consumo de sustancias psicoactivas, los malos hábitos y la prostitución de menores, lo que indica la existencia de una tasa alta de población vulnerable que puede seguir siendo afectada.

Inicialmente Colombia es un país afortunado porque cuenta con una gran diversidad cultural, lo que lo hace único en el mundo. Por tal motivo, se crearon políticas públicas enfocadas en proteger su cultura, la cual se ha visto muy afectada por diferentes factores como el reclutamiento forzado de menores de edad.

En la actualidad el municipio de Otanche cuenta con dos tipos de fuentes de financiación, las cuales son el sistema general de particiones y estampilla, por medio del cual este el municipio recibe un presupuesto para la financiación de proyectos.

**Palabras clave:** Ministerio de Cultura, Plan de Desarrollo, Otanche, Ley, municipio,

cultura, Colombia, recreación, presupuesto.

### **Abstract**

In the municipality of Otanche located in the department of Boyacá, multiple projects were submitted to the Ministry of Culture according to the institutional offer published on the entity's website.

In the elaboration of the development plan 2016-2019 of the municipality, different projects related to culture were added, which were elaborated according to the problems presented in the municipality with this culture sector. In its entirety, nine (9) projects were presented, evidencing that only two were approved by the entity. It is evident that the rejection of the projects by this Ministry originated in its poor structure. One of the main errors highlighted at the time of its study is that all these projects were aimed at the same affected population, which means that they all provided solutions to the same problem, which is not efficient for an entity given its high investment in a sector only. One of the most relevant problems presented was the consumption of psychoactive substances, bad habits and prostitution of minors, which indicates the existence of a high rate of vulnerable population that may continue to be affected. Initially Colombia is a fortunate country because it has a great cultural diversity which makes it unique in the world, for this reason public policies focused on protecting its culture were created, which has been greatly affected by different factors such as recruitment of minors.

Currently, the municipality of Otanche has two types of financing sources, which are the general system of partitions and stamps, through which it receives a budget for project financing.

**Keywords:** Ministry of Culture, Development Plan, Otanche, Law, municipality, culture, Colombia, recreation, Budget.

## **Introducción**

El presente documento describe la gestión en la asignación de recursos dentro del Plan de Desarrollo, en el programa de cultura del municipio de Otanche en el periodo 2016-2019. De igual forma se hace referencia a los proyectos presentados al Ministerio de Cultura, la descripción de cada uno de estos con el valor del presupuesto solicitado a esta cartera para su ejecución, evidenciando que el motivo por el cual los proyectos presentados a la entidad no son aprobados, dado que los mismos se encuentran mal estructurados al no cumplir con los requisitos exigidos por esta cartera. De igual forma se logra evidenciar que no existe un trabajo serio por parte de la administración municipal, pues todos los proyectos tienen el mismo grupo poblacional como destinatarios, luego no se incluyen otros sectores que también merecen atención por parte del estado.

### **Pregunta problema**

¿Cuál ha sido la gestión para la asignación de recursos dentro del Plan de Desarrollo, en el marco del programa de cultura en el municipio de Otanche, durante el periodo 2016-2019?

### **Objetivo general**

Analizar la gestión de la asignación de recursos dentro del Plan de Desarrollo, en el programa de cultura en el municipio de Otanche, en el periodo 2016-2019.

### **Objetivos específicos**

- Identificar la política pública de cultura en Colombia.
- Analizar el plan de desarrollo del municipio de Otanche, en el periodo 2016-2019.
- Comparar la asignación y ejecución de recursos en los programas de cultura, en el municipio de Otanche.

## Marco teórico

De acuerdo a la ley 397 de 1997, por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias (Ley 397, 1997).

Este ministerio es una entidad de buena fe, la cual actúa con ética y con el objetivo de ayudar a la comunidad. Igualmente, trabaja con el fin de ver a Colombia creativa y comprometida a su memoria, donde todas las personas cooperen y trabajen conjuntamente con el fin de lograr grandes oportunidades para una libre recreación, disfrutando de las experiencias culturales, deportivas, recreativas para el aprovechamiento en el tiempo libre, siempre con responsabilidad y respeto por la biodiversidad.

De igual modo, la ley 60 de 1993, la cual es creada para actividades culturales, nos dice que los municipios asignarán a las actividades culturales, prioritariamente casas de la cultura y bibliotecas públicas, al menos un dos por ciento (2%) de los recursos regulados en el artículo 22 numeral 4º; así como nos indica que el 2% de los recursos regulados se darán como prioridad para fines culturales (Ley 60, 1993, art. 22).

Se realiza una comparación de la asignación de recursos que reciben de otros sectores en comparación con cultura, se evidencia que el porcentaje que recibe este sector es muy pequeño, por lo cual los proyectos que ofrece esta entidad son de menor presupuesto en comparación con otras entidades.

Las participaciones para los sectores sociales se asignarán por los municipios a las actividades indicadas conforme a las siguientes reglas: i) En educación, el 30%, ii) En salud, el 25%, iii) En agua potable y saneamiento básico, el 20%, cuando no se haya cumplido la meta de cobertura de un 70% de la población con Agua Potable -según concepto de la Oficina Departamental de Planeación o de quien haga sus veces se podrá disminuir este porcentaje, cuando se acredite el cumplimiento de metas mínimas y destinarlo a las demás actividades-, iv) En educación física, recreación, deporte, cultura, y aprovechamiento



del tiempo libre, el 5%, v) En libre inversión conforme a los sectores señalados en el artículo precedente, el 20%, vi) En todo caso, a las áreas rurales se destinara como mínimo el equivalente a la proporción de la población rural sobre la población total del respectivo municipio, tales porcentajes se podrán variar previo concepto de las oficinas departamentales de planeación -en aquellos municipios donde la población rural represente más del 40% del total de la población deberá invertirse adicionalmente un 10% más en el área rural (Ley 60, 1993).

Se hace un pequeño análisis frente a la ley 397 de 1993 y la ley 60 de 1993, donde se puede observar que se refleja un Aumento de un 3% del presupuesto asignado para la cultura, como lo son las actividades culturales, las cuales dan prioridad a casas de la cultura y bibliotecas para el uso público, entre otras. Esto es de gran beneficio para las alcaldías, ya que con este aumento de designación de recursos pueden ampliar su oferta en su plan de desarrollo y, al momento de presentar proyectos al Ministerio de Cultura, lo podrán realizar por valores más altos, beneficiando a más personas de la población afectada.

Colombia es reconocida en el mundo por su gran diversidad cultural, entre otras, por lo tanto, se puede decir que es deber del Estado reconocer y proteger la riqueza cultural del país. El país cuenta con el privilegio de tener una gran diversidad en cultura la cual se ve reflejada en los pueblos y comunidades que lo conforman o que los hace únicos en el mundo; se puede decir que tener una diversidad cultural es una característica de la humanidad y un factor clave de desarrollo. Así, se puede identificar que existen estrategias orientadas con la intención del aprovechamiento del potencial productivo en cultura y la creación de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas (Departamento Nacional de Planeación, 2016).

Debido a su diversidad cultural, son personas únicas al tener sus propias costumbres, en las cuales se puede resaltar sus platos típicos, bebidas, música, bailes, hasta su forma de hablar incluso de expresarse donde se demuestra que lleva su cultura presente en su vida diaria.

Con el fin de proteger sus costumbres y cultura, el gobierno creó políticas públicas para su preservación. Una de las más importantes es la Política de Diversidad Cultural, la cual cuenta con unos principios específicos como lo son: el constitucional, el cual se establece como uno de los fundamentos de la nación en su diversidad cultural; es obligación del Estado de reconocer, proteger y fomentar la cultura en todas sus manifestaciones; y de la garantía constitucional a la libertad de conciencia y de expresión (Política de Diversidad cultural, 2005).

Los principios constitucionales hacen referencia a los valores éticos, sociales y legales que se consagran en la Constitución Política de Colombia de 1991 y en una Nación; a partir de estos se deriva el ordenamiento jurídico. También pueden ser conocidos como Principios Fundamentales.

La Unidad de Enseñanza Sistematizada de Colombia en el año (2005) señala que la diversidad cultural constituye un patrimonio común de la humanidad que debe valorarse y preservarse en provecho de todos y que, por lo tanto, su objetivo central es proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales. Sobre estas bases, en el país se valora las políticas de diversidad cultural y se reconocen los distintos grupos poblacionales (Política de Diversidad cultural, 2005).

De igual modo, y considerando que esta corporación hace parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y Cultura, su principal objetivo es fortalecer la paz, realizándolo mediante cooperaciones internacionales por medio de programas de desarrollo sostenible. Así, esta inculca los valores de solidaridad intelectual y moral con el propósito de que los niños y adultos puedan acceder a una educación de calidad.

Como lo plantea la Unesco, la diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad, patrimonio común que debe valorarse y preservarse en provecho de todos, pues crea un mundo rico y variado, que acrecienta la gama de posibilidades y nutre las capacidades y los valores humanos, y constituye, por lo tanto, uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los

pueblos y las naciones (Política de Diversidad cultural, 2005).

En Colombia se cuenta con distintos grupos poblacionales, los cuales son representativos para su cultura, cada uno de estas cuentas con sus propias costumbres, incluso con su propia lengua, lo que los hace únicos en el mundo. Por ejemplo, en el departamento de Boyacá, en el cual se encuentra el municipio de Otanche, donde su cultura es muy marcada debido a su economía, siendo su principal fuente de comercio la agricultura, pero, además de esta, cuentan con la comercialización de esmeraldas-; estas piedras preciosas únicas en el mundo por su calidad en pureza son de gran aporte para su economía, además de esto, es una de las principales fuentes de empleo del sector.

Debido a la comercialización de esmeraldas, el municipio tuvo que presenciar muchas guerras con grupos al margen de la ley, los cuales querían posesionarse de su territorio. A este conflicto se le llamo la Guerra Verde, en la cual los campesinos, llamados guaqueros comúnmente, fueron obligados a tomar las armas por la necesidad de proteger sus familiares y su trabajo, el cual era su sustento. El trabajo de estos consistía en la elaboración de túneles artesanales de donde se sacaba tierra y esta era lavada en los yacimientos de agua más cercanos. Con la esperanza de contar con la suerte de que encontraran una esmeralda, ellos tenían que asumir con el miedo de morir sepultados por el deslizamiento de tierra en los túneles cuando extraían la tierra de estos o, si encontraban una esmeralda, al momento de intentarla vender, ya que podrían ser asesinados con el fin de robarlos y no pagarles.

También existían los patrones, los cuales eran personas con dinero que se encargaban de brindarles protección de grupos al margen de la ley. Estos eran los dueños de los túneles de donde se extraían la tierra a los túneles y se les denominaba cortes, los obreros trabajaban a cambio de una ilusión por encontrar una de estas esmeraldas, por alimentación y protección brindada por los patrones. Pero muchas personas no se encontraban conformes con sus tratos, por tal motivo intentaron independizarse de sus patrones intentando asesinarlos, uniéndose a grupos al margen de la ley, los cuales les proporcionaban armas con el fin de crear

un conflicto entre ellos y, en el momento de esta confusión, ellos tomar posesión de las tan apreciadas tierras de occidente de Boyacá.

Esta guerra dejó la muerte de muchas personas, fue inevitable que muchas familias se vieran afectadas como mujeres viudas, niños huérfanos, madres sin hijos; esto afectó tanto a esta comunidad, la cual anhelaba pronto la llegada de la paz para su región. Cuando llegó la paz, fue un gran cambio para esta comunidad, su cultura tuvo un gran impacto, el que les dejó grandes secuelas con las cuales la comunidad tiene que vivir día a día.

Debido a esta problemática que tuvo un gran impacto social, se evidenció que las personas más afectadas fueron los niños y los adultos mayores. Por tal motivo, los proyectos que se han radicado al Ministerio de Cultura por parte de la alcaldía, van enfocados a las problemáticas que se han presentado a raíz de todo este conflicto. Por lo cual se puede decir que es un propósito del Ministerio de Cultura contribuir, desde la política pública y su campo misional, al reconocimiento y fortalecimiento de las iniciativas culturales de los pueblos y comunidades (Política de Diversidad cultural, 2005).

Al realizarse el reconocimiento y fortaleciendo a estas iniciativas, lograron que las costumbres y tradiciones que venían preservando de generación tras generación se mantuvieran intactas. Cabe destacar que cada cultura es única en el mundo y el mantenerlas para que estas no queden en el olvido es responsabilidad de todas las personas.

La política pública de diversidad cultural, en lo que se refiere a los pueblos indígenas, es indicativa. No sobra advertir que las acciones que se desprenden de la misma deben ser concertadas con los pueblos indígenas y sus comunidades dentro de un espíritu de colaboración y diálogo intercultural, es decir, a partir de la aceptación de otras visiones y otras perspectivas sobre la cultura. (Política de Diversidad cultural, 2005).

Esta política abarca diferentes puntos de vista desde varias perspectivas, la cual para el municipio de

Otanche, el cual no es un pueblo que cuente con grupos indígenas en la actualidad, puede decir que sus ancestros si pertenecieron a estos y que sus costumbres, comida, bailes, todo lo que conforma su cultura, es gracias a sus antepasados, forjando su diversidad cultural.

En el año 2005 se realizó un censo a la población existente en Colombia, de la cual se encontraron 87 pueblos indígenas, donde 64 conservan aún sus lenguas nativas. La población indígena, de acuerdo al mismo censo, era de 1.378.884 personas, lo que corresponde al 3,4% de la población del país. Cerca de un 90% de esta población se encuentra distribuida en 704 territorios colectivos, delimitados y reconocidos legalmente, y denominados en la legislación colombiana como resguardos, los cuales están localizados en 228 municipios y 27 departamentos (Política de Diversidad cultural, 2005). Aunque los datos del censo no son recientes, esta información fue en la que se basaron para la creación de la política pública de diversidad cultural.

Desafortunadamente, se vive en un país donde se ve reflejada la siembra de cultivos ilícitos, la deforestación masiva e ilegal a los bosques, los cuales son reserva nacional; y el reclutamiento de menores de edad por grupos al margen de la ley, lo que hace vulnerable a los diferentes grupos indígenas que viven alejados de la sociedad con el propósito de conservar sus costumbres, pero estos se encuentran vulnerables; por tal motivo, la Corte Constitucional ha expedido el Auto 04 de 2008 Que obliga a su salvaguardia urgente. Con la política de diversidad se busca fortalecer el los derechos humanos de sus comunidades indígenas contribuyendo a su bienestar.

Uno de los propósitos del Ministerio de Cultura es contribuir, desde la política pública y su campo misional, al reconocimiento y fortalecimiento de las iniciativas culturales de los pueblos y comunidades afrocolombianas, palenqueras y raizales. Cuando el ministerio realiza la contribución a las diferentes políticas es de gran beneficio para las comunidades, ya que por medio de estas se da solución a sus problemáticas presentadas por parte del gobierno nacional.

Otra comunidad que hace parte de su cultura colombiana es la población afrocolombiana, la cual, de acuerdo al Censo Nacional de Población 2005, es del 72% de la población y se localiza en las cabeceras municipales, lo que muestra un patrón predominantemente urbano. En su composición, 109 municipios del país tienen una población afrocolombiana superior al 50%, el 26% se concentra en los municipios de Cali (13%), Cartagena (7%) y Buenaventura (6%), seguidos de Barranquilla y Medellín, con un 3% cada uno. Esto significa que el 41,8% de la población afrocolombiana se concentra en las 16 principales áreas metropolitanas del país, el 31% en pequeñas ciudades y cabeceras de menos de 50.000 habitantes, y sólo el 26% en el área rural (Política de Diversidad cultural, 2005). Esta población va en aumento y para la fecha de hoy se estima que su población sea el doble, ya que los datos anteriores arrojan a la población del año 2005.

A la fecha están a la espera de que desde el Ministerio de Cultura se fortalezca la Política para el Emprendimiento Cultural, la cual contara con el apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, el Departamento para la Prosperidad Social, la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, y el Servicio Nacional de Aprendizaje, entre otras. (Ley 1014, 2006). Esto con el fin de que la política abarque más municipios con el propósito que puedan salir más personas beneficiadas, por medio de oportunidades para la formación en emprendimiento cultural, acompañamiento y asistencia técnica que soliciten las personas, la cual será brindada por las organizaciones que ayudan a cultivar las ideas de negocio. Una de estas ayudas son el acceso a créditos llamados capital semilla, en el cual se les brinda una sostenibilidad a los proyectos productivos más relevantes.

En este sentido, el Ministerio de Cultura cuenta con una oferta institucional, la cual mejora y cambia de acuerdo a las necesidades y peticiones de la población de cada uno de los departamentos y municipios del país. Para esto, la entidad realiza un estudio previo de cada sector de la población, con el fin de dar solución a las problemáticas presentadas y ayudar a la comunidad.

Todo esto se da en el marco del reconocimiento y el respeto por la diversidad cultural de la nación colombiana y se hace con el fin de contribuir a democratizar el acceso a los diferentes bienes, servicios y manifestaciones culturales por parte de las personas e instituciones. Apoyar iniciativas culturales le permite al ministerio vincular estos procesos al desarrollo local, regional o nacional, articular diferentes sectores, generar capacidades y aportar a la convivencia y al crecimiento del país de acuerdo con los principios de equidad y sostenibilidad. Este apoyo se ofrece mediante una convocatoria pública anual, a la cual se pueden presentar proyectos culturales de organizaciones culturales del país que se encuentran en diferentes niveles de desarrollo, cobertura y ubicación geográfica. La convocatoria de cada año consta de requisitos de participación, criterios de selección, evaluación, seguimiento, y asignación de recursos. La apertura de la convocatoria se realiza durante la primera semana de julio y se cierra la última semana de septiembre del año inmediatamente anterior al año de ejecución de los proyectos (Programa de Concertación Cultural, 2016).

Este programa trabaja mediante unas líneas de acción de las cuales una de estas es la siguiente y por la cual se radicaron varios de los proyectos de la alcaldía de Otanche. Primero, actividades culturales y artísticas de la economía naranja de duración limitada, las cuales van dirigidas a proyectos que tengan como objetivo llevar a cabo actividades de carácter artístico, cultural y de producción de eventos de la economía naranja de duración limitada,; por ejemplo, festivales de artes representativas, de letras, de cine y audiovisuales, carnavales, ferias y fiestas tradicionales, recitales y conciertos, encuentros culturales o académicos de saberes artísticos y culturales (Plan de Desarrollo Otanche, 2016)

En el Plan de Desarrollo del municipio de Otanche en el periodo 2016-2019 el municipio de Otanche radico ante el Ministerio de Cultura siete proyectos los cuales son los siguientes: el primero fue la

ampliación en el número de niños que asisten a la escuela de formación musical en el municipio de Otanche con el objetivo de brindar espacios suficientes para continuar con las prácticas culturales, artísticas y lúdicas, para así construir un tejido social más comprometido con el mejoramiento de su calidad de vida, alejada de los malos hábitos que día a día destruyen la vida de las personas. Este proyecto va dirigido a los niños, jóvenes, adultos, personas mayores y personas en condición de discapacidad, las cuales requieren de espacios para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, simbolizan la identidad de un pueblo que viene siendo muy bien representado a nivel regional, departamental y nacional, gracias al talento artístico con que cuenta el municipio, donde se vienen desarrollando procesos de formación artística y cultural en música. Con este proyecto se beneficiaran un promedio de 6.099 familias habitantes del municipio. El presupuesto solicitado ante el Ministerio de Cultura es por un valor de 11500.000, con este proyecto se pretende dar solución a las problemáticas sociales que ha presentado el municipio como lo son el consumo de sustancias psicoactivas, la prostitución entre otras (Plan de Desarrollo Otanche, 2016).

Tabla 1  
*Resumen del proyecto 2019155070046*

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Brindar Espacios suficientes para continuar con <b>culturales</b> , las prácticas culturales, artísticas y lúdicas, para la construcción de un tejido social más comprometido con el mejoramiento de su calidad de vida, alejada de los malos hábitos que día a día destruye	<b>Prácticas artísticas</b>	<b>Tipo de fuente:</b> Informe	<b>Organización Adecuada de Actividades</b>
			<b>Fuente:</b> Informe de supervisión por parte de la entidad	
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	<b>Personas</b>	<b>Tipo de fuente:</b> Informe	<b>Organización Adecuada de Actividades</b>
			<b>Fuente:</b> Informe de supervisión por parte de la entidad	
Actividades	1.1.1 - Apoyar el desarrollo de redes de información cultural y bienes y servicios institucionales (museos, bibliotecas, archivos, bandas y orquestas, medios de comunicación etc.). (*)	<b>Nombre:</b> <b>Programas De formación En Gestión Cultural</b>	<b>Fuente:</b>	<b>Asignación Oportuna de Recursos</b>
		<b>Unidad de Medida:</b> Número <b>Meta:</b>	<b>1.000</b>	
		<b>0</b>		

Fuente: Plan de Desarrollo Otanche, 2016.



El primer proyecto es la ampliación en el número de niños que asisten a la escuela de formación musical en el municipio de Otanche. Este proyecto está radicado ante el Ministerio de Cultura y actualmente se encuentra en estado de actualización, por tal motivo las entidades están a la espera que la alcaldía cumpla con los requisitos solicitados para que este siga su trámite.

El segundo proyecto, fue la ampliación en el número de personas que participan en actividades culturales en el municipio de Otanche, el cual se creó con el objetivo de fortalecer las prácticas culturales, artísticas y lúdicas, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas en el municipio de Otanche Boyacá, el cual se beneficiara a 10660 habitantes de este municipio. El presupuesto solicitado fue por un valor de 374.991.058 millones de los cuales no se realizó desembolso por parte de la entidad, porque el proyecto se encuentra en trámite, este no completo los requisitos.

Tabla 2

*Resumen del proyecto 2019155070047*

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuesto
Objetivo General	Fortalecer las prácticas culturales, artísticas y lúdicas, para mejorar la calidad de vida en el municipio de Otanche Boyacá	<b>Tipo de fuente:</b> Informe en eventos culturales	<b>Personas</b>	<b>Organización Adecuada de Actividades</b>
	de supervisión por parte de la entidad		<b>Fuente:</b> Informe	<b>Organización Adecuada de Actividades</b>
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales	<b>Personas beneficiadas</b>	<b>Tipo de fuente:</b> con apoyos del	
	<b>Programa Nacional de</b> de supervisión		<b>Fuente:</b> Informe	
Actividades	<b>Estímulos</b> entidad		por parte de la	
	1.1.1 - SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE DANZAS EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE AÑO 2019(*)	<b>Nombre:</b> Encuentros Culturales Realizados	<b>Fuente:</b>	<b>Asignación Oportuna de Recursos</b>
	1.1.2 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO ARTÍSTICO, CULTURAL A REALIZARSE EN LA VEREDA SÁBRIPA DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ(*)	<b>Unidad de Medida:</b> Número		
	1.1.3 - CONTRATO DE	<b>Meta:</b> 1.000		
		0		

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA DE CUERDA PARA EL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ 2019(\*)  
 1.1.4 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA DE VIENTO, SINFÓNICA, BANDA MARCIAL, CUERDA Y TÉCNICA VOCAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ 2019(\*)  
 1.1.5 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, GESTIÓN, ORGANIZACIÓN, PRESENTACIÓN DEL FESTIVAL DE LA CULTURA 2019.(\*)  
 1.1.6 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS PARA LA BANDA MARCIAL, SINFÓNICA Y EL PROCESO DE CUERDAS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE AÑO 2019(\*)  
 1.1.7 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN, SA

Fuente: Plan de Desarrollo Otanche, 2016.

El tercer proyecto presentado a la entidad fue el apoyo a la población urbana y rural del municipio con programas artísticos y culturales en el municipio Otanche. Se presentó con el objetivo de fortalecer los programas artísticos y culturales, y el presupuesto solicitado para este proyecto fue por un valor de 7500.000. En la actualidad el proyecto se encuentra en actualización.

Tabla 3

*Resumen del proyecto 2019155070048*

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General Componentes (Productos)	Fortalecer programas artísticos y culturales en el municipio de Otanche Boyacá	<b>programas culturales</b>	Informe	<b>Organización Adecuada de Actividades</b>
	1.1 Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	<b>Encuentros</b>	Informe	<b>Organización Adecuada de Actividades</b>
			<b>Tipo de fuente:</b> Informe de supervisión por parte de la entidad	
			<b>Tipo de fuente:</b> Informe de supervisión por parte de la entidad	

Actividades	1.1.1 Apoyo gestores culturales y seguridad 10%(*)	<b>Nombre:</b> <b>Encuentros Culturales Realizados</b>	<b>Tipo de fuente:</b> <b>Fuente:</b>	<b>Asignación Oportuna de Recursos</b>
		<b>Unidad de Medida:</b> Número		
		<b>Meta:</b> 1.0000		

Fuente: Plan de Desarrollo Otanche, 2016.

El cuarto proyecto presentado a la entidad es el fortalecimiento de la lectura, escritura, acceso a la información, conocimiento a través de la biblioteca municipal de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Otanche. Este se presentó con el objetivo suministrar libros, mobiliario y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades propias de las bibliotecas municipales; se presentó por el valor de 67500.000. En la actualidad el proyecto se encuentra en estado de actualización.

Tabla 4

*Resumen del proyecto 2019155070049*

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Suministrar libros, mobiliario y demás elementos de desarrollo de las actividades		<b>actividades propias</b>	<b>Organización Adecuada de Actividades</b>
	Propias de las bibliotecas municipales. supervisión por parte de la entidad	<b>Tipo de fuente:</b> Informe requeridos para el <b>las bibliotecas municipales</b>	<b>Fuente:</b> Informe de	
Componentes (Productos)	1.1 Bibliotecas modificadas	<b>Bibliotecas modificadas</b>	<b>Tipo de fuente:</b> Informe	<b>Organización Adecuada de Actividades</b>
	1.1.1 - Actividades culturales	<b>Nombre: Programas De formación En Gestión Cultural</b>	<b>Fuente:</b>	
Actividades	80%.(*)			<b>Informe de supervisión por parte de la entidad</b>
	1.1.2 - Financiación Bibliotecas públicas 10%(*)	<b>Unidad de Medida:</b> Número		
		<b>Meta:</b> 1.0000		

Fuente: Plan de Desarrollo Otanche, 2016.

El quinto proyecto presentado a la entidad fue mantenimiento de las instituciones educativas participando en actividades deportivas en el municipio de Otanche con el objetivo de adquirir equipos y materiales para dotar la infraestructura artística y cultural por un valor de 187.495.529 millones de

pesos, en la actualidad el proyecto se encuentra en la solicitud a la MGA metodología de gestión ajustada.

Tabla 5

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Adquirir equipos y materiales para dotar la infraestructura artística y cultural.	Equipos y materiales	Tipo de fuente:	Organización Adecuada de Actividades
	1.1 Sedes adecuadas	Informe para dotar la infraestructura artística y cultural	Fuente: Informe de supervisión por parte de la entidad	Organización Adecuada de Actividades
Componentes (Productos)	1.1.1 - OTRO SI AL CONTRATO N° 201905008 DE SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS PARA LA BANDA MARCIAL, SINFÓNICA Y EL PROCESO DE CUERDAS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE(*)	Nombre: Programas De Formación En Gestión Cultural Unidad de Medida: Número Meta: 1.0000	Fuente: Tipo de fuente:	Asignación Oportuna de Recursos

*Resumen del proyecto 2019155070050*

Fuente: Plan de Desarrollo Otanche, 2016.

El sexto proyecto presentado fue la implementación de acciones para fortalecer los valores de convivencia escolar para la paz y formación ciudadana y el emprendimiento a través de los derechos humanos en las escuelas públicas del municipio de Otanche, con el objetivo de promover una cultura de paz y emprendimiento mediante la implementación de actividades pedagógicas y didácticas como estrategia de formación. Este proyecto fue presentado por un valor de 4.997.741 millones de pesos y en la actualidad el proyecto se encuentra en proceso.

Tabla 6

*Resumen del proyecto 20191301010409*

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente
-------------------	-------------	-------------	--------

Objetivo General	promover una cultura de paz y emprendimiento	número de personas	Retraso en la ejecución de actividades	
	con <b>Tipo de fuente:</b> Documento mediante la implementación de actividades oficiales	procesos de		
Componentes (Productos)	pedagógicas y didácticas, como estrategia de formación	<b>Fuente:</b> INFORME		
	INTERVENTORIA			
	1.1 Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	<b>Proyectos productivos formulados</b>	<b>Tipo de fuente:</b> oficial	rechazo de población hacia el proyecto
	<b>Fuente:</b> INFORME		<b>Documentos de Tipo</b>	
2.1 Documento de lineamientos técnicos		oficial	Deserción de participantes	
<b>de fuente:</b> Documento				
Actividades	<b>lineamientos técnicos elaborados</b>			
	<b>Fuente:</b> INFORME			
	<b>Tipo de fuente:</b> 1.1.1	- CUENTO CON FACTOR E!, para el <b>Nombre:</b>		
	<b>Cupos Para</b> emprendimiento(*)	<b>Capacitación Solicitados</b>	<b>Fuente:</b>	
	1.1.2 - INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN(*)			
	<b>Unidad de Medida:</b> Número			
	<b>Meta:</b>	<b>4985.0000</b>		
	2.1.1 - RUTA DE VIDA, estrategias para el postconflicto y cátedra para la paz(*)	<b>Tipo de fuente:</b>		
	2.1.2 - INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN(*)	<b>Fuente:</b>		

Fuente: Plan de Desarrollo Otanche, 2016.

El séptimo proyecto presentado a la entidad implementación del programa "ruta de vida", es una estrategia para el post conflicto y cátedra para la paz, enmarcado dentro de la ley 1732 de 2014 y Decreto 1038 de 2015 "cuento con factor e" emprendimiento Otanche, con el objetivo de una adecuada formación de los docentes para defender y promover los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Este proyecto se presentó por el valor de 4.997.741 millones de pesos. En la actualidad el proyecto se encuentra en trámite.

Tabla 7

*Resumen del proyecto 20191301010409*

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Educar a la población en cultura de paz	<b>Programas de educación pos conflicto brindados a la población</b>	<b>Tipo de fuente:</b> oficial	<b>Que se encuentren en el mercado los elementos y materiales requeridos</b>
	1.1 Servicio de promoción de	<b>Fuente:</b> Carpeta de proyecto,		

<b>Componentes (Productos)</b>	convivencia y no repetición	secretaria de gobierno	<b>Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas</b>	<b>Tipo de fuente:</b> Documento oficial <b>Fuente:</b> Carpeta de proyecto -Secretaria de Planeación	<b>Tener disponibles los materiales de formación</b>
	1.1.1 - Suministro de Libros, RUTA DE VIDA, enmarcados en la estrategia para el postconflicto y cátedra para la paz; ilustrado, tamaño carta, color 4x4 todo color, 128 paginas.(*) 1.1.2 - Suministro de Libros, CUENTO CON FACTOR E!, enmarcados en la estrategia para el postconflicto y cátedra para la paz; ilustrado, tamaño carta, color 4x4 todo color, 128 paginas. (*) 1.1.3 - Libro de Constitución Política de Colombia, ilustrada papel propalcote 90 grs, en formato 21,5 X 28 cm.(*) 1.1.4 - Kit. FACTOR E! CON RUTA DE VIDA: Cachucha, camibuso, lapicero, bolso en material microporado, carpeta, libreta de apuntes; todo lo anterior va marcado con el respectivo logo del municipio y programa presidencial.(*) 1.1.5 - Logística: (Recinto, Video Beam, sonido, sillas).(*) 1.1.6 - Talleristas(*) 1.1.7 - Apoyo logístico: Convocatoria, firma de planillas, entrega de refrigerios, entrega de materiales, recolección de datos.(*) 1.1.8 1.1.8	<b>Nombre: Talleres O Actividades De Capacitación Realizados</b>  <b>Unidad de Medida: Número</b>  <b>Meta: 1.000 0</b>	<b>Tipo de fuente: Fuente:</b>	<b>Que no se afecte la participación de la comunidad</b>	

Fuente: Plan de Desarrollo Otanche, 2016.

El octavo proyecto fue radicado en el año 2018 para el festival de la cultura número 14, su desembolso fue por un valor de 17.000.000 millones. Este fue radicado con el fin de apoyar al festival de la cultura y su idea principal era que dentro del festival de la cultura se realizara una ponencia de reunión junto a los directores de casa de la cultura que los acompañarían durante el festival; con los recursos sobrantes se realizaron dos actividades más, la primera fue la realización de un concurso de fotografía, en el cual la participación era gratuita y donde se reflejó la participación de muchos jóvenes, la segunda actividad realizada fue el diseño y apoyo de una comparsa donde se exponían diferentes carrozas y demás.

En el noveno proyecto radicado ante el Ministerio de Cultura Ministerio su desembolso fue por un valor de 17.000.000 millones. Este se presentó con el objetivo de realizar talleres de música en los sectores poblados del municipio de Otanche, los cuales fueron Pizarra, Betania, Nazaret, y la vereda de los bancos. Para la realización de este se contrató personal para que dictara los talleres a las escuelas institucionales y también a las bandas marciales, del presupuesto sobrante lo utilizaron para compra de uniformes en la vereda de Betania.

En estos nueve proyectos presentados a la entidad se evidenció que se encuentran mal formulados, en su redacción. Aunque sean diferentes problemáticas, no cambian su descripción y a todos los proyectos le transcriben la misma información, no son concretos con la solicitud que están realizando, por tal motivo no es evidente las necesidades puntuales por las que está pasando las personas del municipio.

Además de lo dicho anteriormente, sus valores del monto de dinero a solicitar no son coherentes con las necesidades que planean satisfacer. Igualmente, en unos proyectos se evidencia unos valores muy altos para las actividades a realizar y en otros unos valores muy bajos para todo lo que está proyectado a hacer.

El municipio de Otanche, cuenta con varias fuentes de financiación unas de ellas son el sistema general de participaciones y estampilla. En el periodo legislativo del año 2016 - 2019 la alcaldía del municipio de Otanche, recibió un presupuesto total de 275.850.259,00 del Sistema General de Participación, para la ejecución de proyectos radicados en la entidad. En la tabla 8, el Sistema General de Participaciones desde el año 2010, ha tenido un aumento notorio gradual en cada año.

Tabla 8

*Sistema General de Participación*

<b>Sistema General de Participaciones</b>	
<b>Año</b>	<b>Valor asignado</b>
<b>2010</b>	\$ 58.470.527,00
<b>2011</b>	\$ 60.324.043,00
<b>2012</b>	\$ 62.574.130,00
<b>2013</b>	\$ 64.100.939,00
<b>2014</b>	\$ 65.344.497,00
<b>2015</b>	\$ 65.344.497,00
<b>2016</b>	\$ 65.344.497,00
<b>2017</b>	\$ 53.364.673,00
<b>2018</b>	\$ 77.981.900,00
<b>2019</b>	\$ 79.159.189,00
2020 (última doceava 2019)	\$ 6.551.396,00

Fuente: Financiación directa Ministerio de Cultura, 2018, p1

El Sistema General de Participación está constituido por recursos de la nación los cuales son transferidos a las diferentes entidades territoriales, departamentos y municipios para la financiación de salud educación entre otros. En el periodo legislativo del año 2016-2019 la alcaldía del municipio de Otanche recibió un presupuesto total de 663.064.684,00 del Recaudo de Estampilla Procultura. Como lo evidencia la tabla 8 el aumento de la financiación por el sistema general de regalías aumento en los



últimos años notoriamente lo que es de gran beneficio para el municipio de Otanche.

Tabla 9

*Recaudo Estampilla*

<b>Recaudo Estampilla Procultura</b>	
<b>Año</b>	<b>Valor recaudado</b>
<b>2008</b>	\$ 26.632.000,00
<b>2009</b>	\$ 37.133.601,00
<b>2010</b>	\$ 44.022.890,00
<b>2011</b>	\$ 64.658.000,00
<b>2012</b>	\$ 41.686.000,00
<b>2013</b>	\$ 101.847.000,00
<b>2014</b>	\$ 127.969.000,00
<b>2015</b>	\$ 182.791.000,00
<b>2016</b>	\$ 137.121.000,00
<b>2017</b>	\$ 295.241.901,00
<b>2018</b>	\$ 230.701.783,00
<b>Total</b>	<b>\$ 1.289.804.175,00</b>

Fuente: Financiación directa Ministerio de Cultura, 2018, p.1

Teniendo estas dos fuentes de financiación se puede decir que el recaudo de presupuesto por Estampilla Procultura, en el periodo legislativo del 2016-2019, es mucho más alto que el del Sistema General de Participación, con una diferencia de 387.214.425 pesos. Cuando un municipio recibe un

financiamiento de Estampilla Procultura debemos saber que este recaudo se realiza por medio de un impuesto territorial el cual es autorizado por las Asamblea Departamentales a los Concejos Distritales y municipales este recaudo es administrado por el ente territorial de acuerdo a su normatividad vigente.

## Conclusiones

En el municipio de Otanche los proyectos radicados al Ministerio de Cultura en su totalidad sumaron nueve (9) de los cuales solo dos (2) fueron aprobados por la entidad, uno de los principales errores destacados al momento de su estudio radica en que todos estos proyectos estaban dirigidos a la misma población afectada, lo que significa que todos daban solución al mismo problema, por lo que no resulta eficiente para una entidad dada su alta inversión a un solo sector.

Deben tener en cuenta que el Ministerio de Cultura no puede hacer destinación de recursos para un mismo objetivo por lo tanto se puede observar que de los siete (7) proyectos que no fueron aprobados por la entidad, esta realizó la solicitud de modificación en su objetivo y observaciones. De igual forma se evidencia que el personal encargado por parte de la alcaldía, no realiza la presentación de la modificación solicitada en las fechas establecidas por parte de la entidad, Como resultado esta: archiva los proyectos para el siguiente periodo legislativo y realiza la asignación de recursos a otros proyectos con viabilidad.

Actualmente, en los departamentos y municipios de Colombia es evidente la falta de rigor técnico para los procesos de planificación de los proyectos a presentar en las diferentes entidades, por lo tanto muchos de los municipios no pueden acceder a los programas que ofrece el gobierno, en la financiación de proyectos que puedan desarrollar la región. Por tal motivo es muy importante generar una cultura de la planificación en los municipios, ya que se evidencia que en el presupuesto del plan de desarrollo no anexan el ítem de planificación.

Por último, se recomienda a la alcaldía del municipio de Otanche, que incluya en su plan de desarrollo un rubro para la contratación de personal calificado en la elaboración y ejecución de proyectos con el fin de que estos se puedan presentar cumpliendo los requisitos solicitados, por el Ministerio de Cultura consiguiendo la aprobación por parte de la entidad.

## Bibliografía

- Constitución política de Colombia [Const.] (1991) Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)
- Congreso de Colombia. (7 de agosto de 1997) .Ley General de Cultura. [Ley de 397 de 1997]. DO: 43102. Recuperado de [https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/ley\\_397\\_de\\_1997\\_ley\\_general\\_de\\_cultura.pdf](https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/ley_397_de_1997_ley_general_de_cultura.pdf)
- Congreso de Colombia. (12 de agosto de 1993) .Ley Orgánica. [Ley 60 de 1993]. DO: 40987. Recuperado de [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85889\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85889_archivo_pdf.pdf)
- Congreso de Colombia. (7 de agosto de 1997) Artículo 22 [infraestructura cultural]. Ley General de Cultura. [Ley de 397 de 1997]. DO: 43102. Recuperado de [https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/ley\\_397\\_de\\_1997\\_ley\\_general\\_de\\_cultura.pdf](https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/ley_397_de_1997_ley_general_de_cultura.pdf)
- Congreso de Colombia. (26 de enero de 2006) .Ley de Fomento a la Cultura del Emprendimiento. [Ley de 1014 de 2006]. DO: 46164. Recuperado de <https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/ley-1014-2006.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación, (2016) .Bases del Plan Nacional de Desarrollo. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/prensa/bases%20plan%20nacional%20de%20desarrollo%202014-2018.pdf>
- Ministerio de Cultura, (2005). Política de Diversidad Cultural. Recuperado de [https://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/de-diversidad-cultural/Documents/07\\_politica\\_diversidad\\_cultural.pdf](https://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/de-diversidad-cultural/Documents/07_politica_diversidad_cultural.pdf)
- Ministerio de Cultura. (2016). Programa de concertación Cultural. Recuperado de <https://www.mincultura.gov.co/Paginas/default.aspx>